

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2652/20

AYUNTAMIENTO DE LA HIJA DE DIOS

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 212 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto de 2019 para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan.

Para la impugnación de la Cuenta se observará:

- a) **Plazo de exposición:** 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Ávila.
- b) **Plazo de admisión:** los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

Si los plazos anteriores finalizan en sábado o festivo, se entenderán prorrogados hasta el primer día hábil siguiente.

- c) **Oficina de presentación:** Ayuntamiento de La Hija de Dios.
- d) **Órgano ante el que se reclama:** Pleno de la Corporación.

La Hija de Dios, 17 de diciembre de 2020.

El Alcalde, *Miguel Ángel Monleón Sánchez*.